

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 184**

FECHA: Tunja, 18 de agosto de 2021
HORA: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
LUGAR: Reunión virtual plataforma Zoom

ASISTENTES: Doctora ROSITA CUERVO PAYERAS, presidenta.
Ing. Mg. RODRIGO CORREAL C., vicepresidente.
Arq. Mg. MANUEL GUILLERMO VARELA IBÁÑEZ, representante de los docentes.
Ing. Mg. JAIME DÍAZ GÓMEZ, representante de la comunidad.
Lic. Mg. GABRIEL RICARDO CIFUENTES OSORIO, representante de los egresados.

El Ing. Mg. ANDRÉS CORREAL CUERVO, Rector, asistió por derecho estatutario. Actuó como secretaria ETHNA YANIRA ROMERO GARZÓN, en su condición de Secretaria General (E) de la Institución.

El estudiante, JULIÁN FERNANDO CASTELLANOS, representante de los estudiantes, se excusa por razones laborales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior número 183
3. Informe del señor Rector.
4. Estudio de Recusación presentada ante el Consejo Directivo.
5. Estudio y aprobación de la reforma al Reglamento Estudiantil de Pregrado.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. **Se llamó a lista y se verificó el Quórum Estatutario.**
2. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior número 183, se sometió a consideración del Consejo. El Acta No. 183 fue aprobada.**

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

3. Informe del Señor Rector

El señor Rector, Ing. Mg. Andrés Correal, expresó un atento saludo a los asistentes al Consejo Directivo. Acto seguido, comenzó el informe manifestando que se radicaron todos los documentos requeridos para el proceso de acreditación institucional nacional. Surtida esta primera fase, se espera que la visita de pares académicos se realice entre los meses de septiembre u octubre, la cual probablemente sea presencial. Sobre el particular, afirmó que los directivos académicos y administrativos se encuentran preparando la visita con sus equipos de trabajo. En términos generales, el proceso se está desarrollando de acuerdo con el cronograma.

También manifestó que concluyó con éxito el proceso de vacunación del 99% del personal docente y administrativo de la Universidad contra la Covid-19. La aplicación de esta segunda dosis permitió completar el esquema de inmunización. En términos generales, hubo tres casos de interrupción de la vacunación por contagio, que ya fueron priorizados y tendrán que comenzar nuevamente el esquema de inmunización. Igualmente, un docente expresó que no se vacunará; en ese caso el profesor deberá acudir a las actividades presenciales a las cuales sea convocado, bajo su propia responsabilidad y riesgo.

Igualmente, informó que se presentó un emplazamiento por parte de la DIAN para la aclaración de cuentas por valor de 33.000 millones de pesos. El señor Rector dejó constancia que tal solicitud quedó archivada por la entidad, debido a que fue explicada en su integralidad, sin observación alguna por parte del ente fiscalizador. En cuanto a las ceremonias de grado, el Ing. Mg. Andrés Correal expresó que la realización de las 18 sesiones de graduación implicó un gran esfuerzo institucional, pero fue de buen recibo entre los graduandos, de acuerdo con los comentarios y manifestaciones realizadas de manera personal o por los diferentes medios institucionales.

Igualmente, con beneplácito informó que la Alcaldía de Tunja otorgó la condecoración Gonzalo Suárez Rendón a la Universidad por sus invaluable aportes al desarrollo de la ciudad, de la región y del país. En las consideraciones, la Administración Municipal reconoce que la Universidad fue pionera en la ciudad y en la oferta de múltiples programas académicos. También destaca los procesos de acreditación nacional e internacional, la permanencia y presencia en el ámbito departamental, así como la trascendencia social, económica, educativa y cultural de la Institución. El señor Rector, hizo extensivo y compartió este reconocimiento con los integrantes del Consejo Directivo y con la comunidad universitaria.



También informó que se iniciaron actividades académicas correspondiente al segundo período del año, de acuerdo con lo dispuesto en el Calendario Académico; sin embargo, debido a la baja en las matrículas de estudiantes nuevos y antiguos, fue necesario extender los plazos por dos semanas más. Aclaró que en el caso de los estudiantes antiguos las matrículas no tienen descuento. Tal beneficio solo se mantuvo para los estudiantes nuevos, con el propósito de mejorar este indicador. Al respecto, también manifestó su preocupación por la disminución del 15% en la matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, situación que afecta ostensiblemente los planes de reincorporación, investigación e inversión, entre otros. A la fecha solamente hay 4847 estudiantes de pregrado y de postgrado matriculados. Por lo anterior, además de redoblar esfuerzos para que el año próximo se tengan mejores resultados, esta situación amerita máxima austeridad en el funcionamiento institucional.

Con ocasión del inicio de actividades académicas, informó que participó en las reuniones generales de docentes y de inducción de estudiantes nuevos programadas por las Facultades. En términos generales, la respuesta de profesores y educandos acerca de la reanudación de actividades presenciales progresivas ha sido positiva. Respecto a la actividad académica, indicó que además de adecuar con tecnologías un número importante de salones con cámaras PTZ, también se capacitó a los profesores en el uso de los mismos. Igualmente, expresó que ha insistido en el cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad definidos institucionalmente.

Acerca del informe del señor Rector, la Dra. Rosita Cuervo solicitó información sobre los salones con cámaras PTZ, así como la inversión realizada y la utilidad de los mismos para el desarrollo de programas virtuales. Sobre el particular, el Ing. Mg. Andrés Correal indicó que los salones con cámaras PTZ permiten transmitir las actividades que se realizan en el salón de clase, con la participación activa entre los asistentes presenciales y los que se conectan de forma remota. Las adecuaciones se efectuaron en las sedes de Tunja y Sogamoso, comenzando por los laboratorios. La inversión no es alta y sí representa una muy buena opción de trabajo académico. Resaltó que las cámaras PTZ son móviles, de manera que los estudiantes que no puedan asistir presencialmente a la clase, podrán acceder de forma remota y tener un buen nivel de recepción de audio y video.

También expresó que un porcentaje importante de las clases presenciales se están desarrollando de modo mixto, lo cual ha facilitado el acceso de los estudiantes. Indicó que la adquisición e inversión se realizó el semestre anterior y se complementó en el presente período académico. En el futuro cercano se pretende la presencialidad plena y cuando se tenga un sistema mejor consolidado, se volverá al sistema mixto para que los estudiantes tengan la opción de asistir a clases desde



casa. Por ahora, de acuerdo con los registros calificados, la prioridad es la presencialidad.

En cuanto a la utilidad de los salones para el desarrollo de programas académicos virtuales, el señor Rector expresó que se debe diferenciar entre las modalidades virtual y remota. La primera se realiza exclusivamente a través del campus virtual que tiene la Universidad, el cual es muy robusto. La modalidad remota puede complementarse con la presencialidad y el desarrollo de clases asistido por tecnologías. Específicamente, este tipo de modalidad remota ha sido muy útil y de buen recibo por parte de los estudiantes de postgrado.

Al respecto, el Ing. Rodrigo Correal afirmó que la planificación académica para la definición de los cursos remotos y presenciales se efectuó con gran rigurosidad, especialmente analizando la optimización de recursos, el cumplimiento de los aforos y la programación de cada semestre en los diferentes programas académicos, de acuerdo con la naturaleza de las actividades que realizan (prácticas y laboratorios). Dicha programación también tuvo en cuenta las posibilidades de transmisión de clases por Meet y Zoom, utilizando los salones con cámaras PTZ, lo cual amplió las posibilidades para que los estudiantes participen en las sesiones. Comentó que en algunos programas se han recibido solicitudes de los estudiantes para que las clases pasen de modalidad remota a presencial, las cuales han sido atendidas de acuerdo con las posibilidades institucionales.

La señora presidenta indagó a los integrantes del Consejo Directivo acerca de las opiniones de los estudiantes y de los padres de familia sobre el retorno a las clases presenciales y el desarrollo de las mismas mediante el sistema mixto: presencial y remoto.

El Ing. Jaime Díaz Gómez afirmó que este proceso y cambio en las modalidades y metodologías de enseñanza y de aprendizaje, ha sido benéfico porque la Institución y los estamentos universitarios han ganado en aprendizaje y mejoramiento de muchos procesos formativos, lo cual seguramente fortalecerá las actividades académicas futuras.

El profesor Ricardo Cifuentes manifestó que conoce y ha utilizado los salones con cámara PTZ y resaltó la alta calidad de los equipos, así como la versatilidad para la realización de clases, especialmente prácticas de laboratorio, debido al zoom de las cámaras que permite centrar el interés en aspectos específicos de la actividad académica, los cuales pueden ser vistos y analizados por los participantes que están dentro y fuera del laboratorio. Los mismos han permitido que los estudiantes estén mucho más activos y participativos. Concluyó que es una excelente inversión que está favoreciendo la calidad formativa.

La señora Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Rosita Cuervo, también preguntó acerca de las decisiones institucionales sobre el docente que reusó vacunarse contra la Covid – 19. Sobre el particular, el señor Rector manifestó que el Decreto 777 de 2021 expedido por el Ministerio de Salud y de Protección Social indica que la vacunación es voluntaria, por tanto, la Universidad no puede obligarlo; sin embargo, se le notificó que en el momento en que se requiera y se cite a actividades laborales presenciales deberá atenderlas bajo su cuenta y riesgo. Igualmente, este docente tendría algunas restricciones sobre el uso de servicios como deportes y Politeca, entre otros.

En cuanto a la baja en la matrícula, la Dra. Rosita manifestó su preocupación por el estado de varios programas en donde hay solo 2 o 3 estudiantes, lo cual va a impactar a futuro en la matrícula de alumnos antiguos. También hay preocupación porque esos programas tienen buena demanda en otras Instituciones. Formuló varios planteamientos acerca de esta situación, entre ellos si la baja en la demanda de los programas institucionales obedece a que ha estado mal enfocada la divulgación institucional o si está asociada a las dificultades de orden económico del país. Expresó su inquietud por los programas de las Facultades de Ciencias Administrativas y Contables y Ciencias e Ingeniería, en donde se presenta una matrícula muy baja, situación que amerita un profundo análisis y posibles soluciones, para ser estudiado en el Consejo de Fundadores con el propósito de tomar decisiones para su continuidad.

Acerca de este cuestionamiento, el señor Rector manifestó que desde la Vicerrectoría Académica se ha venido realizando un trabajo de desestralización de los programas académicos para optimizar recursos mediante la oferta de cursos por componentes y no por semestres. Esta estrategia ha sido útil para reducir los costos y seguramente tendrá que seguir utilizándose para períodos futuros. Igualmente, afirmó que las dificultades económicas de las familias ha sido un factor que pesa mucho en la decisión de matrícula. Comentó que hay cerca de 700 estudiantes inscritos, de los cuales no se ha matriculado un alto porcentaje, la mayoría porque no tienen recursos o no han conseguido financiación para la matrícula. También informó que todavía hay 56 procesos de matrícula pendientes por definición de créditos Icetex; adicionalmente, en este período se negó un importante número de solicitudes de crédito. Otro aspecto que ha afectado es la política de matrícula cero aprobada por el gobierno nacional para los estudiantes de universidades públicas de estratos 1, 2 y 3. Al respecto, recordó que la mayoría de los estudiantes de la Institución pertenecen a dichos estratos.

La Dra. Rosita Cuervo indagó acerca del proceso de desestralización de los programas académicos y pidió una descripción de cómo se está realizando. Al



respecto, el Ing. Mg. Rodrigo Correal manifestó que dicha medida ha sido bien aceptada, dado que les corresponde a los estudiantes avanzar en su formación, no por semestres, sino por componentes. El proceso de planificación académica es muy exigente y ha implicado aumentar los índices de flexibilidad, para lo cual se realizó un juicioso ejercicio de revisión y actualización de los prerrequisitos. Actualmente, la Universidad tiene un índice de flexibilidad del 30%, característica que ha beneficiado tanto al estudiante como a la Institución; con esta revisión igualmente se ha procurado que las asignaturas sean cada vez más interdisciplinarias y tengan un mayor número de estudiantes.

El Arq. Mg. Manuel Varela manifestó que, desde su experiencia como tutor, el principal impedimento para que los estudiantes, tanto antiguos como nuevos, se matriculen ha sido la dificultad económica que tienen las familias. Sobre este aspecto, propuso que la Universidad amplíe las facilidades de financiación, difiriendo el pago de la matrícula por cuotas mensuales. Sobre esta propuesta el señor Rector manifestó que desde el año anterior se estudia la posibilidad que a través de un tercero se realice el cobro de la matrícula por mes; esa medida podría ayudar un poco, pero incrementa los costos para la Universidad porque el servicio se tiene que pagar y porque implica un riesgo de pérdida de cartera.

Acerca de esta propuesta la Dra. Rosita Cuervo expresó que en otras ocasiones la Universidad ha perdido recursos cuando se otorgan créditos directos; adicionalmente, no está facultada para actuar como entidad prestamista. También manifestó que es prioritario explorar otras opciones para obtener recursos diferentes a las matrículas, con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución. También solicitó que se trabaje desde ya mismo, y como preparación para el próximo semestre, en la consecución y firma de convenios con entidades que financien la matrícula de los estudiantes, como los Fondos de apoyo. Asimismo, sugirió trabajar fuertemente mediante convenios con la Gobernación, empresas públicas, institutos descentralizados y demás organizaciones para obtener otras fuentes de financiación diferentes al ICETEX. También reiteró que para la sostenibilidad y desarrollo de la Universidad es fundamental que todo el personal trabaje y apoye el proceso de matrícula.

Sobre el particular, el Ing. Mg. Jaime Díaz manifestó que la calidad de docente es muy importante para el logro de todos los objetivos institucionales, por tanto, es necesario cuidar este aspecto y acceder a recursos a través de la participación en convocatorias, el desarrollo de proyectos, consultorías y la prestación de servicios especializados.

Acerca de la oferta académica, la Dra. Rosita Cuervo solicitó al señor Rector información sobre el avance, estado actual y presentación de los programas

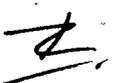
virtuales ante el Ministerio de Educación Nacional. Sobre este tema el Ing. Mg. Andrés Correal manifestó que la estructuración de dichos programas sigue su curso de acuerdo con la programación.

4. Estudio de Recusación Presentada ante el Consejo Directivo

El señor Rector manifestó que el abogado Germán Eduardo Joya Muñoz, quien es el apoderado de la estudiante de programa de Medicina LAURA KATHERINE BENITEZ GUERRERO a quien le fue impuesta sanción disciplinaria, presenta recusación contra la decana de la FCSA, Md. Gloria Eugenia Camargo Villalba, por haber intervenido en el proceso y luego ser parte en la toma de decisiones. Igualmente, el apoderado de la disciplinada recusó al señor Rector, Ing. Mg. Andrés Correal, porque dentro del proceso se dejó constancia de la consulta realizada por la decana de la Facultad para la gradación de la falta, motivo por el cual manifiesta que no puede ser juez y parte.

Leída la recusación y puesta en consideración, los honorables miembros del Consejo Directivo manifiestan que no tiene fundamento porque tanto en el Consejo de Facultad, donde se profirió el fallo de primera instancia, como en el Consejo Académico, las decisiones son colegiadas, mas no individuales. Es evidente que el apoderado de la estudiante no tiene claro que corresponde al Consejo de Facultad decidir sobre los procesos disciplinarios y que tal responsabilidad no es exclusiva de quien preside dicho Consejo, es decir la decana de la Facultad. Adicionalmente, tal como lo indica el Reglamento Estudiantil, es el Consejo Académico el encargado de resolver la segunda instancia; en tal sentido, la decisión sobre la apelación presentada por el apoderado fue unánime, por tanto, el Consejo Académico confirmó el fallo proferido por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Adicionalmente, es preciso señalar que, para la sesión en comento, actuó como presidente del Consejo Académico el señor vicerrector académico, Ing. Rodrigo Correal. Esta fue una decisión del órgano colegido luego de estudiar integralmente el recurso presentado.

Los miembros del Consejo Directivo también manifestaron que es necesario especificar la cronología y los tiempos del proceso, aclarando que las dilaciones obedecieron a los múltiples recursos, entre ellos una tutela, interpuesta por la disciplinada a través de su apoderado. Sobre el particular se aclaró que los hechos ocurrieron en agosto 2018. En septiembre de ese año se inició el proceso disciplinario. Hubo varias suspensiones porque la disciplinada fue retirada del Centro de Prácticas (Hospital de Chiquinquirá); la Universidad hizo lo posible para conseguir otro sitio de práctica, sin que fuera posible debido a los calendarios de práctica que se manejan en el sector salud. Posteriormente la disciplinada dejó de estudiar durante tres periodos académicos, tiempo en el cual no fue posible dar



continuidad al proceso disciplinario porque no tenía la calidad de estudiante. Posteriormente, la disciplinada interpuso una acción de tutela que en primera instancia dio la razón a la Universidad. Ante el recurso de apelación interpuesto, se dio respuesta al mismo por parte de la segunda instancia, es decir, el Consejo Académico. Una vez analizada la recusación, unánimemente los integrantes del Consejo Directivo decidieron responder con fundamento legal la recusación, especificando cada uno de los argumentos expuestos anteriormente y proceder a la notificación.

El profesor Manuel Varela, sugirió que los docentes designados por los Consejos de Facultad para adelantar las respectivas investigaciones disciplinarias por posibles plagios, fraudes o demás faltas previstas en el Reglamento Estudiantil, sean asesorados por estudiantes de último semestre del programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad que conozcan las normas y procedimientos para no incurrir en errores. Al respecto, el señor Rector manifestó que no es viable que un estudiante actúe en contra de la Universidad y que, en estos casos, lo procedente es que un tercero realice la defensa de la Institución. También indicó que, según lo informó la decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abg. Carolina Parra, usualmente en los procesos disciplinarios en los cuales se requiera un defensor de oficio, se acude a los Consultorios Jurídicos de las demás Universidades para que adelanten esta labor, aunque hasta el momento no se ha presentado porque generalmente los estudiantes disciplinados son acompañados por apoderado en el desarrollo del proceso. Asimismo, informó que ante el cúmulo de asuntos legales y derechos de petición que se reciben frecuentemente, la Rectoría decidió fortalecer el equipo jurídico, con lo cual se podrá acompañar el desarrollo de los procesos disciplinarios en las Facultades. Adicionalmente expresó que siempre los Consejos de Facultad han recibido acompañamiento en el desarrollo de los procesos por parte de la asesora jurídica, cuando se lo han solicitado.

5. Estudio y Aprobación de la Reforma al Reglamento Estudiantil de Pregrado

La señora Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Rosita Cuervo, solicitó al Señor Rector una presentación general sobre el proceso surtido para la reforma al Reglamento Estudiantil de Pregrado. Sobre el particular el Ing. Mg. Andrés Correal manifestó dicha modificación y actualización obedeció a dos factores. El primero, la necesidad de unificar el Reglamento Estudiantil de Pregrado con el Reglamento de Educación Virtual. El segundo factor es que se requiere adaptar dicha reglamentación a las nuevas condiciones de trabajo académico (modalidades presencial, remota, mixta y virtual), los nuevos sistemas, procesos y terminología

que se implementaron debido a la pandemia y que se incorporaron de manera permanente en la Institución.

También indicó que, en general, el proceso surtido para el diseño de la propuesta de modificación y actualización del Reglamento Estudiantil de Pregrado, comenzó con el estudio de la norma al interior de las Facultades, posteriormente fue analizado en Comité Rectoral y en Consejo Académico, donde recibió aval para ser presentado al Consejo Directivo. Manifestó el señor Rector que el cuadro comparativo enviado a los integrantes del Órgano Colegiado, recoge el anterior articulado y las propuestas de modificación.

Acto seguido la señora Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Rosita Cuervo, sometió a estudio cada uno de los artículos del Reglamento Estudiantil de Pregrado. Una vez expuestas las reflexiones, opiniones y propuestas de los Consejeros sobre cada título, capítulo y artículo del Reglamento, la señora Presidenta lo puso en consideración, el cual fue aprobado por unanimidad. (Acuerdo No. 1440)

6. Proposiciones y Varios.

La señora Presidenta del Consejo Directivo, reiteró que es perentoria la expedición de un Acuerdo que recoja la política institucional y la exigencia del aprendizaje y dominio del idioma inglés por parte de los docentes. Pidió al señor Rector avanzar en este aspecto. Asimismo, planteó la necesidad de actualizar el Reglamento de Postgrados.

La Dra. Rosita Cuervo también solicitó información acerca del proceso de elección de representantes de docentes y estudiantes a los Consejos Directivo, Académico, de Sede y de Facultad. Sobre el particular se decidió que se programará la convocatoria para finales del mes de agosto, quedando pendiente por definir la forma en que se realizarán las inscripciones y votaciones (presencial o virtual) para lo cual el señor Rector liderará lo correspondiente.

Una vez agotado el orden del día la Señora Presidenta agradeció la presencia de los asistentes y levantó la sesión. En constancia firman,



ROSITA CUERVO PAYERAS
Presidenta Consejo Directivo



ETHNA YANIRA ROMERO GARZÓN
Secretaria General (e)